

## SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . . . 1'25 pesetas  
 Portugal, id . . . . . 300 reis

**Pago adelantado**

# LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

## ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

**Pago adelantado**

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CAMPO CARNICEROS, 18, BAJO  
 Donde se dirigirá toda la correspondencia

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## Ayuntamiento

### Sesión extraordinaria del 14.

Declarada abierta, á las 18 por el señor Alcalde, con asistencia de once concejales, se dió lectura de la convocatoria, y el acta de la anterior, que fué aprobada.

El señor Presidente dió cuenta de la conferencia celebrada con el Arquitecto señor Vargas y de las instrucciones recibidas para la realización de las obras, una vez que las ejecutadas escedían con mucho á la cantidad que se había calculado.

Después de una discusión bastante *lata*, sobre si aquellas habían de continuar por administración, ó se debía ir á la subasta; si se nombraría otra persona técnica que las inspeccionase, ó había de continuar la que hoy se halla al frente; si los obreros han correspondido ó no á los sacrificios del Ayuntamiento; si la designación de la persona técnica debiera hacerla este ó aquellos, y otras tantas cosas, entre ellas, la de si el Ayuntamiento podía ó no subastar en las actuales circunstancias, sin contar de nuevo con la superioridad indicadas obras, predominando no obstante la idea de la subasta, el Secretario, previa la venia de la presidencia, informó á la Corporación de lo que á su juicio tiene este derecho. Se vuelve á la discusión del asunto, y si en el pliego de condiciones para la subasta se debía de una manera terminante consignar el número de obreros de Ciudad Rodrigo que habían de trabajar en aquellas.

El señor Alcalde hizo el resumen de la discusión, demostrando la necesidad de tener al frente de las obras una persona técnica que las dirija, y opina que debe consultarse á los obreros, al hacer el nombramiento.

El señor Guitián dice, que estos deben nombrarlo, oponiéndose á ello el señor Lucas, diciendo que el Ayuntamiento es el único representante del pueblo, y el único responsable para el mismo, y por consiguiente, á nadie más que á él incumbe el nombramiento.

El señor Pérez manifiesta su extrañeza de que se hable de nombrar una persona técnica que dirija las obras, cuando esta existe, y no tiene noticia de que se la haya destituido. Contéstale el señor Presiden-

te, que de lo que se trata es, de la designación de una persona que garantice al Ayuntamiento que con la cantidad presupuestada ha de terminarse la obra, según el plano y proyecto aprobados, pues existen otros proyectos beneficiosos en grado sumo para la población, que no podrían desarrollarse, si en esta obra se emplea mayor cantidad que la consignada para ella; ruega á los señores concejales concreten y abrevien, pues se está discutiendo dentro de un círculo vicioso, y excita al señor Montero para que puntualice. Este señor propone se lleve á cabo la obra subastándola por unidades, y bajo la inspección de un técnico; el señor Cid se manifiesta conforme con esta proposición y pide que se vote, y á propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad, oír á los maestros de obras, y aquel que garantice la construcción en la cantidad presupuestada, encargarle con obligación de que subdivida la obra en destajos pequeños, á fin de dar cabida en aquella al mayor número de obreros, pero siempre bajo la inspección, todos los trabajos, de la persona técnica que nombre la Corporación.

Se accede á una solicitud del Profesor de instrucción primaria don Benjamín de la Fuente, sobre petición del sueldo de la escuela de adultos; se acuerda así mismo la poda y arreglo del arbolado, la adquisición de los soportes de pino necesarios que el Ayuntamiento tiene obligación de facilitar, para el tendido de los cables de luz eléctrica, y se levantó la sesión.

## REMITIDO

Sr. Director de LA IBERIA.  
 Ciudad Rodrigo.

Muy señor mío y de mi distinguida consideración: Como autor del anterior remitido que se insertó en su ilustrado semanario, fecha 10 del actual, en el que se hace referencia del hecho que tuvo lugar el 25 de Diciembre último, con motivo del baile que en el Pósito se celebraba, me permito rogar á usted una vez más, me conceda hacer constar en dicho periódico, las observaciones siguientes:

La reseña que se dice en aquel de que pudo existir un conflicto parecido á los sucesos del día 3 de Febrero de 1890, siendo Alcalde don

Fernando Durán, entiéndase que con ella no he pretendido ni pretendo mortificar en lo más mínimo la susceptibilidad del repetido don Fernando Durán; los hechos fueron sancionados por el Tribunal competente y debemos poner veto al asunto como cosa juzgada, razón por la que no he tratado de herir ni mancillar la fama de dicho señor, á quien considero y respeto.

Respecto á lo que se relaciona con el Alcalde actual de que cometa arbitrariedades para conseguir el bastón en el bienio próximo, también debo aclarar para conocimiento del público y satisfacción suya, que los cargos imputados al mismo, recogidos de rumor, no deben tenerse por ciertos, puesto que ha renunciado espontáneamente el cargo de dicho alcalde, en caso de ser agraciado, en la reunión magna tenida en la casa particular de don Eduardo Aparicio, y de completa inteligencia entre todos los concurrentes, se acordó nombrar Alcalde de dicha villa al expresado don Eduardo Aparicio Ruano, á quien se le tributó una sincera demostración de cariño y respeto.

En este concepto repito que todo lo que se refiere al Alcalde don Santiago Durán, queda sin efecto sobre las acusaciones de que fué objeto en los últimos particulares del remitido á que me refiero.

Con tal motivo le anticipa las más expresivas gracias su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

CAYETANO RODRÍGUEZ.

Fuenteguinaldo 13 de Enero de 1904.

## Comunicado

Sr. Director de LA IBERIA.

Muy señor mío: Es la primera vez que me dirijo á la prensa, no haciéndolo con la idea de defenderme de los pequeños cargos que contra mí se hacen en un artículo publicado en su ilustrado semanario número 38, correspondiente al día 10 de los corrientes, sino para poner al tanto á los lectores del mismo, de los hechos ocurridos, que dieron lugar al artículo de referencia, y aunque existen ciertos seres en la sociedad, que no merecen más que el desprecio de las personas decentes y bien educadas, por carecer ellos de ambas cosas; contesto por esta vez renunciando desde ahora á dar más esplicaciones, para demostrar que en este caso está muy bien aplicado el refrán antiquísimo, de hombre chiquitín embusado.... y.....

Rogando á usted se sirva dar cabida á estas líneas en el periódico de su digna dirección, le anticipa las gracias y se ofrece suyo afectísimo seguro servidor,  
 q. b. s. m.  
 LOPE DURÁN.

El día 23 del pasado Diciembre, nó el 21, como él dice, publicó, el señor Alcalde un bando prohibiendo los bailes públicos, que se celebraran sin el consentimiento de su autoridad, imponiendo á los infractores la multa de cinco pesetas. El 24 se presentó ante el señor Alcalde la joven Catalina Salicio Sánchez, solicitando permiso para poder bailar un rato en casa del vecino Ambrosio Fernández, cosa que le fué concedida en el acto, pues dicha Autoridad jamás ha puesto obstáculos para que la juventud disfrute de los goces que son propios de su edad.

El 25, entre las tres y las cuatro de la tarde, el empresario del salón de baile denominado «Pó-ito» don Cayetano Rodríguez, Secretario del Juzgado municipal de esta villa, que por espacio de varios años viene defraudando los derechos de la Hacienda, con la celebración de los mismos, todos de pago, sin satisfacer la correspondiente matrícula, se encargó de hacer circular la noticia de que aquella noche por encima de todo, tenía baile, fundándose según ha manifestado posteriormente, en que la multa impuesta eran cinco pesetas y la matrícula le costaba seis, con cincuenta céntimos, siempre ganaba con celebrarlos así una peseta cincuenta céntimos.

A las ocho y media próximamente, dió la señal de empezar la función y a las nueve se presentó en el salón el señor Alcalde acompañado de una pareja de la Guardia civil y del dicente que sabiendo las habladerías de la tarde, fué para presenciar lo que ocurrir pudiera, no con un garrote como se ha dicho sino con una delgada cayada.

La Autoridad preguntó quién era el dueño y con qué autorización se celebraba el baile, á lo que el don Cayetano contestó, que el amo era él y que permiso no lo tenía de nadie. En vista de esta contestación le ordenó el cierre del local y la devolución del precio de la entrada á los que la hubieran satisfecho, contestando que no podía de ninguna manera cerrar ni suspender la función. El señor Alcalde insistió por segunda, tercera y cuarta vez y como siempre fuera desobedecido, ordenó á la Guardia civil le condujera, no á la cárcel como dice en su artículo, sino en calidad de detenido á la Casa Conistorial. El cabo trató por medios persuasivos de convencerlo para que desalojara el salón, resistiéndose igualmente y entonces notando el que dice, que la gente se aglomeraba me dirigi al Alcalde diciéndole que no te-

nia por qué dar más explicaciones y puesto que había dado la orden á la Guardia civil de la detención, que esta cumpliera con su deber y asunto concluido.

En este estado las cosas se presentaron dentro del local el señor Juez municipal don Nicolás Sánchez y Sánchez, el que desembozándose de la capa y levantando el bastón, insignia de su cargo, dirigiéndose al Alcalde dijo respetara su autoridad, que en el caso presente no había más que la suya, no consintiendo se atropellara ningún ciudadano, autorizando con esto la continuación del baile y dando orden á la Guardia civil para que se pusiera á sus órdenes, contestándole el jefe que no obedecía más que las del Alcalde á las que iba sujeto.

Con esto y la llegada del padre del Juez, Angel Sánchez Domínguez, quien sin enterarse de nada, principió insultando al Alcalde, y saliéndose para la calle se formó un tumulto que este se vio en la necesidad de mandar uno de sus alguaciles á llamar al señor Teniente de la Guardia civil que se presentó enseguida procurando calmar los ánimos, consiguiéndolo así, á pesar de la llegada de un hermano del Juez, el que enarbolando un palo ó cayada trató de agredir sin saber á quién, teniendo que tirarse á él dicho señor para quitárselo de las manos.

El señor Alcalde tratando de concluir la cuestión y temiendo pudiera traer peores consecuencias, delegó su autoridad en la militar y ésta ordenó al don Cayetano el cierre del salón, siendo entonces cuando obedeció y aconsejando al público que pedía se le devolviera su dinero y decía que como tenía baile sin permiso se acomodaran y lo mismo le darian quince céntimos más ó menos.

Es completamente falso se dieran órdenes á la Guardia civil de armar bayoneta, se ve que el don Cayetano no conoce el armamento del cuerpo puesto que no la usa, porque no hubo motivo para ello toda vez que el público presencié impasible la escena y para defenderse de uno solo tanto el Alcalde como el que escribe, no solo no necesitan armar bayoneta, sino ni aun la Guardia civil.

Respecto á los sucesos que cita del 3 de Febrero de 1890, no tengo que contestar nada, puesto que se trata de hechos de todos olvidados y que no merecen la pena de recordarlos y únicamente me restan cuatro palabras en lo que se refiere á las atribuciones de un Alcalde su último párrafo, diciendo que es falso lo de la tala de los montes, pues precisamente se trata de una persona, que no solo es conocida en su localidad, sino en toda la provincia, teniendo demostrado en más de una y veinte veces las simpatías que tiene entre sus vecinos, que no necesita sacrificarlos con las multas á que hace referencia, para que estos le sigan cuando se presenta ocasión y que para conseguir el bastón en el bienio próximo, no necesita más que sus propias fuerzas accediendo en que recaiga el nombramiento de dicha autoridad en persona de toda su confianza y por él designada, seguro de que sabrá llevar y desenvolver como el que más los múltiples asuntos que el cargo trae consigo, demostrando á la vez que no

necesita como medio de vida la Alcaldía como por algunos no muy amigos suyos se ha dicho.

Fuenteguinaldo 14 de Junio de 1904.

## LO QUE SE DICE

La noche del 10, algunos *industriales bastante curiosos*, penetraron en el almacén de vinos que en la calle de los Gigantes tiene establecido la casa "Lorenzo y Compañía," llevándose unas 300 pesetas.

Los autores del robo no han sido habidos, ni creo que buscados.

—Pero ¿y qué hace la policía, para qué sirve? preguntarán ustedes.

—Pues muy sencillo, respecto á lo que hagan sus individuos, fuera de tomar café y jugar la partidita, no les diré, pero en cuanto á los servicios que prestan, he oído asegurar, que son los mismos que los del ungüento amarillo, que se aplica para todo y... ustedes saben lo demás.

Son infinitas las quejas que á diario recibimos respecto á la adulteración, falta de peso y malas condiciones en que se expenden algunos artículos de primera necesidad.

Por lo que hace relación á la leche, pan y la carne, hemos tenido la curiosidad de comprobar por nosotros mismos la exactitud de tales denuncias, *curiosidad* que si la hubieran tenido los agentes de la autoridad y el veedor municipal, algo más hubiera ganado el público.

Pero se nos ocurre la siguiente pregunta: ¿se hallan ó no en vigor las nuevas ordenanzas municipales? y en cualquiera caso, ¿qué razón existe para que los agentes de la autoridad consientan el que de manera tan descarada, se menoscaben los intereses del público?

En números anteriores llamamos la atención de la autoridad á cerca del mal estado en que se encontraba la calle de Madrid, especialmente el trozo comprendido entre el "Casino Mirobrigense," y la Plaza Mayor, hoy intransitable por completo, no ya solo con carruajes, si que también á pie, pues efecto del temporal de aguas y la tierra conqese rellenaron los baches del empedrado, se ha formado tal barrizal, que á menos de *rebozarse*, el tránsito se hace imposible.

Lo propio ocurre con la mayor parte de las calles, convertidas en lodazales inmundos, que nos colocan á la altura del último villorrio.

¿No le parece al señor Alcalde, que en lugar de emplear á los barrenderos en estender el lodo, que es lo único que hacen, sería mucho más práctico que el fontanero enchufara las mangas é hiciera la limpieza verdad de las calles?

Y en cuanto á la de Madrid ¿para cuando dejamos la recomposición?

Varios vecinos se nos han quejado del gran descenso que sufre el alum-

brado público, una vez dadas las once y media de la noche.

Trasladamos la queja á quien corresponda y no dudamos que se procurará conseguir de la empresa, dé la luz suficiente para que los trasnochadores *vean por donde van*, evitando así que se pierdan.

## LO QUE TRAEN Y LO QUE SE LLEVAN LOS REYES

Nos comunican de Martín del Rio, que á su paso por aquel pueblo dejaron los Reyes á un panadero cuyo nombre y apellido coincide con las iniciales A. B. un *librito* de 40 hojas, y examinándolo en unión de otro individuo, muy práctico en el manejo de tales *folletos*, le *llevaron los Reyes* 5.400 reales, que el primero había pedido á tres de sus vecinos.

Quando el panadero se dió cuenta de lo caro que le resultaba *el regalo*, concibió la idea de arrojarse al paso del tren, ó tirarse á un pozo, pero como tal intención la hubiera revelado á algunas personas al despedirse de ellas dándoles un cigarro y diciéndoles que era el último, pues pensaba suicidarse, salieron en su busca, y como no le encontraran por las inmediaciones de la via ferrea, determinaron que Isidoro Hernández reconociera un pozo, atándole al efecto con un cordel, pero de tal suerte, que no bien empezó el descenso, hubo necesidad de sacarle casi asfixiado, sin que tampoco en aquel sitio pareciera el de los *reyes*, ni se haya suicidado.

¿No podrian las autoridades evitar que á tales *folletos* se dedicara tanto estudio?

## Sesión ordinaria del Ayuntamiento

La preside el señor Alcalde, con asistencia de los concejales señores González, Martínez, San José, Moro, Montero, Guitián, Alaejos, Cid, Martín, Lucas, Pérez y Repila.

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se procede á la lectura de una solicitud de los vecinos de la calle de San Juan en que manifiestan los perjuicios que se le irrogan con el cierre de las obras de la Casa Consistorial, pidiendo que por la Ilustre Corporación municipal se acuerde abrir paso en la valla de cierre junto á la Fonda Universal, poniéndolos así en comunicación inmediata con la Plaza Mayor.

El señor Montero propone que la Comisión de Fomento vea el medio de arreglar este asunto, procurando conciliar las pretensiones de los vecinos de la calle de San Juan, con los intereses del Ayuntamiento.

También se dió lectura á otra solicitud de don Martín de la Gándara, en la que propone hacer el arreglo del reloj y quedar encargado de él gratuitamente por dos años. El señor Guitián propone que en virtud de haber necesidad de trasladar el reloj, venga persona competente para ello,

visto que según se dice, al montarlo en el lugar que hoy ocupa, le *sobraron dos piezas*.

Se dió lectura al pliego de condiciones para la adjudicación á destajo de las obras de la Casa Consistorial; fué aprobado por unanimidad. Igualmente fue leído un oficio en que se denuncia á la Superioridad los inconvenientes que ofrece para el Arrabal del Puente la plantación de arbolado en el "Prado Porquero." El señor Montero manifiesta que para no conseguir nada como otras veces ha ocurrido, se tenga en cuenta que el propietario de dicho prado, accedió al cambio de un trozo de terreno por otro propio del municipio, á fin de arreglar el camino, y que por lo tanto, de seguir en la forma que se pretende, se expone el Ayuntamiento á perder lo uno y lo otro. El señor Lucas Castaño manifiesta que no ve inconveniente en conseguir lo que en la denuncia se pretende, y que esa es también la opinión de otros señores.

El señor Pérez se adhiere á lo manifestado por el señor Montero. El señor San José dice que es preferible perder la concesión del trozo de terreno para el camino, á pesar de ser esta una mejora de importancia, á que continúe el arbolado siendo una amenaza constante para el Arrabal del Puente. El señor Pérez se muestra partidario de que se hagan gestiones amigables cerca del señor Pérez Martín á fin de conseguir lo que se pretende, y si no dieran resultado, proceder entonces por la via gubernativa. El señor Alcalde manifestó haber estado ya con el señor Pérez Martín, quien se propone tener siempre limpio el cauce y que cuando estén crecidos los árboles, cortará los que estorben.

Igualmente dá cuenta al Ayuntamiento de haber recibido una carta particular del diputado provincial señor Sánchez, en la que le participa la aprobación de subasta de los edificios vendidos últimamente. Lee un proyecto de reglamento para la enseñanza municipal del cual nos ocuparemos tan luego le conozcamos.

El Alcalde en un discurso que por su sencillez y claridad agradó á todos, demostró la necesidad de implantar las reformas y se mostró partidario de ellas, trató como de pasada la cuestión de los obreros á los que dirigió cargos concretos, censurando su negligencia y la falta de interés por los fondos públicos, demostrado todo en la parte de obra hecha hasta hoy por el municipio; hizo ver que las pesetas que rutinariamente se destinan á jornales en las semanas de Carnaval y Noche buena, lejos de reportar beneficios, son grandes los perjuicios que acarrear por la apatía del obrero, pues en lugar de construir destruye; nadie más interesado que yo, dice, en que el obrero viva, pues cual él, como de mi trabajo, por eso creo que las manifestaciones y alteración del orden, son puros fantasmas, pues careciendo de razón en que fundar las quejas no temo ocurrir nada.

Dijo que considerando de perentoria necesidad la construcción de urinarios y retretes, era partidario de que se hiciesen, caortando trámites de expedienteos y al hacerle algunos concejales observaciones sobre la falta de fondos, dijo que se congratulaba de opinar como sus compañeros pero que confiaba en poder disponer de la insignificante cantidad necesaria, mucho más cuando él no es partidario del *cobro de cupones*.

Dió cuenta el señor Martínez del pésimo estado de la carretera de Pedro-toro en lo que toca á un barrio del arrabal, pidiendo se empedrase el terreno necesario al paso.

Se dió lectura de un oficio del jefe de la Guardia civil pidiendo la recomposición del antiguo cuartel de Santo Domingo y después de ligera discusión en que los concejales antiguos hicieron saber había sobre esto una resolución del municipio anterior, se acordó contestar que el Ayuntamiento se ocupará de estudiar lo que deba hacerse.

El señor Alcalde terminó haciendo ver á sus compañeros que son muchísimas las cargas que sobre el municipio pesan, que tenía conocimiento de que amenaza ruina el matadero, que la Guardia civil pide la casa cuartel, que la implantación de reformas de la enseñanza exige gastos y por último que la necesidad de colocar á la ciudad en las condiciones á que por su categoría tiene derecho, hacen necesario se unan los concejales por interés general y que lejos de detenerse en pequeños escollos acometan con decisión y entusiasmo todas las reformas precisas para dotar á Ciudad Rodrigo de cuantas mejoras es acreedor.

Varios concejales ofrecieron su concurso á la presidencia, y otros hicieron ver la necesidad de que las comisiones respectivas estudien los diferentes proyectos y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

## NOTICIAS

A la avanzada edad de 83 años, ha fallecido en la dehesa de Valdespino, don Narciso Nieto Sánchez, padre del Secretario suplente del Juzgado municipal de esta ciudad don Juan José, al que enviamos nuestro más sentido pésame.

Ha sido concedido el empleo de cabo, al obrero de la sección de topógrafos don Emilio Cuadrado Avila.

Durante la pasada semana han sido inscriptos en el registro civil, 11 nacimientos, 4 defunciones y un matrimonio.

Han dado á luz con toda felicidad las señoras de nuestros buenos amigos don José Escanilla y don Dionisio García.

El domingo pasado tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral y parroquias de esta ciudad, la publicación de la Santa Bula, para el año de 1904.

Ha sido propuesto para la escuela de niños vacante en esta ciudad, el profesor de primera enseñanza don Victoria-

no Muñoz Bergas, que ejerce en Alba de Tormes.

En el próximo mes de Febrero, se re-levarán las tres compañías del Regimiento de Toledo, que se hallan destacadas en esta ciudad y Béjar.

## FONDA UNIVERSAL

### Plato del día

Lengua á la escarlata.  
CALLE DE SAN JUAN, 1

Por la sociedad de obreros se ha organizado una manifestación, que recorrerá hoy las calles de la ciudad, recogiendo cantidades para socorrer á sus compañeros de Béjar.

No habiéndose celebrado aun en Sepulero-Hilario las elecciones municipales, el Gobernador civil en uso de las facultades que la ley le concede, convoca á mencionada elección para el día 31 del corriente mes.

En la Iglesia de San Isidoro han contraído matrimonio la bella señorita Josefa Gurra Sánchez, con el conocido dependiente de comercio don Arturo Ronco Pedrero.

Los recién casados, á los que deseamos eterna luna de miel, salieron ayer mañana para Ajo (Avila), pueblo de la residencia del novio.

¿Necesita usted comprar mantón chal de Castor, pelo rizo, merino ó Manila bordado? visite la casa Hijos de Leandro Pérez, Plaza de Béjar, 1 y 2.

¿Precisa usted mantas tapabocas, mantas de Palencia, Mallorca ó Antequera, capotes de monte, colchas de yute, brocatel ó damasco? no deje de visitar la casa Hijos de Leandro Pérez, porque encontrará mucha economía en sus precios.

¿Quiere usted contrarrestar los frios más intensos? la casa Hijos de Leandro Pérez, acaba de recibir un inmenso surtido en toquillas afelpadas, astrakanes, felpas, rizos, franelas, pañetes, faldas barreras, cortes de abrigo para señoras y capas para caballeros desde 25 pesetas á 100 pesetas una.

¿Desea usted vestir ó decorar las habitaciones para que resulten confortables? pues la casa Hijos de Leandro Pérez es la única que tiene surtido en yutes y brocatel para tapicería, cortinas con flecos y abrazaderas en los mismos colores, tapetes y bayetas para camillas.

¿Tiene usted que reponer algo en ropa blanca: sábanas, almohadones, camisas, chambras, pantalones, mantelerías, toallas ó servilletas? pues la casa Hijos de Leandro Pérez, es la que vende más barato todos los artículos que usted necesite, por hacer sus compras en los puntos fabriles más importantes.

Continúan enfermos aunque algún tanto mejorados, don Vicente Custodio Canillas y don Vicente Méndez Sande, padre del diputado provincial señor Méndez Risueño.

También se encuentra enfermo en cama, el abogado y primer teniente de Alcalde de esta ciudad don Aquilino García Carbajal.

Celebraremos el rápido restablecimiento de tales señores.

El ayuntamiento de Sexmiro comunica al Gobierno civil de la provincia haber terminado el reparto de consumos teniendo expuestas al público las listas para que los que se crean perjudicados hagan las correspondientes reclamaciones.

La lista de la compañía que actuará en el Teatro Nuevo, durante la próxima temporada, es la siguiente:

Primer actor y director de escena, don Francisco Muñoz.

Primeras tiple: señoritas Antonia Mora y María Ruiz.

Otra primera tiple: Señorita Luisa Serano.

Segunda tiple y dama joven: María Guitián.

Tiple característica: Señora doña Sofía Gayardo.

Primeros actores: Don José Surcell y don Francisco Ortega.

Tenor: Don F. Estany.

Baritono: Don Leopoldo de Diego.

Tenor cómico: Don Enrique Moreno.

Actor genérico: Don José Sánchez.

Apuntadores: Don Luis Pérez y don José Hernández.

Doce coristas de ambos sexos.

El debut tendrá lugar el día 20.

Según la cuenta de gastos é ingresos ocurridos durante el pasado año de 1903, publicada por el Ayuntamiento de Sancti-Spiritus, resultó una existencia en caja en 31 de Diciembre, después de cubiertas todas las atenciones del municipio, de pesetas 7893'67.

En este espejo debieran mirarse la mayoría de los Ayuntamientos de España.

El día 9 de los corrientes con motivo del remate de consumos y adjudicación del mismo, hubo en Villar de Ciervo algo de juerga, música mujeril con tambores y cencerros, pedradas á la casa del rematante Alejandro Zamarreño, y carrera de encargado de oficinas.

De todo no queda más que la nulidad de la subasta.

Por el actual Ayuntamiento se ha acordado la reposición del probo funcionario don Carlos Coletty, cuya jubilación había sido decretada por el anterior.

Ha sido detenida por la policía, una aprovechada joven, que según nuestras noticias, se dedicaba á recoger las ropas que otras tendían á secar.

Hoy á las once celebrará junta general, la Sociedad Humanitaria de Bomberos Voluntarios, para la renovación de la directiva y aprobación de cuentas del último semestre.

## PASATIEMPOS

### CHARADA

Vocal es mi primera  
consonante es mi segunda  
y lo mismo mi tercera  
sin que en esto tengas duda.  
Mi cuarta también es letra  
que los valencianos usan  
con frecuencia, y que verás  
que es dos letras y que es una.

Y mi quinta es mi primera  
y con mi cuarta hacen una,  
si es que el castellano puro  
con facilidad pronuncias.  
Mi todo es un apellido  
por más que esto te conunda,  
que en Vasconia lo hallarás,  
pues allí tuvo su cuna.

### JEROGLÍFICO

## L ÁGUEDA Y TÓRMES A

Soluciones correspondientes al núm 39

Soluciones del núm. 33.

A la charada: MONOSILABO.

Al jerooglífico: ZEDACEROS.

Han remitido soluciones exactas:

Manos finas, Bella Donna.—Un par de doses.—Los inseparables B. K. RIO.—Un triunvirato de cuatro.

## CULTOS

Día 17 de Enero.—Domingo=Dominica segunda después de Epifanía, el dulcísimo nombre de Jesús, y San Antonio abad.

La Misa y Oficio Divino, son del Dulcísimo Nombre, con rito doble de 2ª clase y color blanco.

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve, misa conventual y á las once misa rezada.

Por la tarde al toque de oraciones, continúa la Novena anunciada á San Sebastián.

Capilla de Cerralbo.—A las ocho misa parroquial, y otra rezada á las diez.

Parroquias=Misa conventual á las nueve.

V. O. T.—Función mensual á San Francisco, al toque de oraciones.

Día 20.—San Fabián, papa, y San Sebastián, mártir.

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve y media Misa solemne en honor del Glorioso Mártir San Sebastián, y sermón á cargo del Licenciado don Pedro Hernández de la Torre, párroco de Fuente de San Esteban; á la terminación, se trasladará procesionalmente la Imagen á la Parroquia de San Cristóbal.

## L. PERAQUI Y ARTACHO

CIRUJANO DENTISTA

Especialista en enfermedades y operaciones de la boca sin dolor, por medio de la cocaina y otros anestésicos.

GRAN REBAJA DE PRECIOS  
SOLO POR UN MES

Dentaduras de primera en oro, su valor 1000 pesetas, hoy 500 id. Idem de caonchu 500 pesetas, hoy 250 id. Dientes los de 10 pesetas, á 5, idem.

TODO Á MITAD DE PRECIO  
SOLO POR UN MES

Su gabinete, Calle del Arco, próximo al Café Nuevo.

SE VENDE la casa sita en la Calle de la Canal, (extramuros) conocida con el nombre de «Posada del Sol», del precio y condiciones entenderse con su dueño Gerardo Vicente.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado

SECCION DE MERCADOS

PLAZAS	PRECIOS POR REALES Y FANEGAS						PRECIOS POR REALES Y ARROBAS				PRECIOS POR RLS. Y ARROBAS			PRECIOS POR PTAS. Y KGS.				GANADOS: PRECIOS POR REALES																	
	GRANOS						HARINAS				CARNES			VACUNO				MORENO			LANAR														
	Centeno	Maiz	Garbanzos finos	Garbanzos duros	Alubias	Algarrobas	1.	2.	3.	Patatas	Carbon	Aguardiente	Vino tinto	Acete	Vaca	Ternera	Carnero	Cabra	Cerdo	Bovinos de labor	Vacas cortales	Novillos	Alofos	Al destete	De seis meses	De 1 año	De 10 a adelante	De 10 a adelante	De 10 a adelante	Ovejas	Corderos				
León	43	25	31	200	140	96	17	16	15	10	4		25						1600	900	1200	650	95	380			72	65	52						
Benavente	43	39	27	33	41	120	100	96	16	15	10	7	4										70	150	250	48	54								
Avila	44	43	32	33	36				16	15	14	9																							
Valladolid	45	44	31	34	60				92	17	16	15	10																						
Ciellar (S. govia)	42	41	26	31	33	240	120		16	15	13	7	5																						
Santa Maria de Nieva	44	42	28	32		200	120	110	16	15	14	8							1750	950	1250	600													
Alar de Rey (Palencia)	41		28	32		180	120	110	16	15	14	8																							
Lerma (Burgos)	42	41	29	30		220	120	90					4										70	120	225			55							
Salamanca	44	42	30	33	35	300	90		19	17	16	15	6	4					1800	900	1500	700	50	150	250			49	85	70					
Alba de Tormes	42	41	31	32	36	200	100		15			9	4						1600	900	3000	900	40	120	240	46	49								
Ledesma	42	41	30	32	36				17	15		9	4						1800	1000	1750	650	52	180	280	48	53								
Peñaranda	42	41	29	32	31				17	16	14	10	4						000	1000	1700	800	44	100	220	47	51	75							
CIUDAD RODRIGO	42	41	31	32	34	150	90	72	17	16	13	8	3	3	60	23	46	1'80	2'50	1'20	1'90	1'60	1400	850	1000	550	50	100	200	50	54	80	50	35	
Robledo Chavela (Madrid)	44	42	33	37	44				18	16	15	12	4										50	120	180			49							
Almazul	42		30	32					16	15	14		4						1900	1050	1700	800	80	100	220			51	95	65	90				
Lorca (Murci)	50		34	44	31				18	17	16	7	6						1600	800	1000	600	40	100	220										
Cantalapiedra	45		27	32	34				16	15	14	8	4										65	125											
Valdetorres (Madrid)	47	46	32	38	44	160	96					10	4						1750	1000	1200														
Herrera Pi-uerga	42	41	27	30	33	260	120	130	16	15	14	9							1800	720	1150	640		240				70	72	60	34				
Moron (Sevilla)	45	41	34		39	140	80						7		80				1750	900	1200	600	40	80	130			56	99	60	70				

FARMACIA PENINSULAR

Playa de FIGUEIRA DA FOZ - 83, RUA DE BERNARDO LOPES, 85 (Frente á la entrada del CASINO PENINSULAR)

Farmacia especialmente dedicada á la colonia balnearia española.—Gran depósito de preparados farmacéuticos.—Aguas medicinales nacionales y extranjeras.—Drogas importadas de las primeras casas de Francia y Alemania.

52-35

CASA DE Servicio Permanente

CASA DE Servicio Permanente

Proveedores de la Real Casa de España A. BARCELÓ É HIJOS, MÁLAGA Proveedores de la Real Casa de España  
 COSECHEROS, ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE VINOS  
 Los especiales Aguardientes puros de Vinos, estilo Cognac que fabrica esta Casa con el nombre de **Old-Brandy** compiten con las mejores marcas del mismo Cognac. Las soleras propiedad de esta casa provienen del año 1876. Pedid las marcas Una, Dos y Tres estrellas y A. B. H. en todos los principales establecimientos, exigiendo el nombre de **A. Barceló é hijos**.

Talleres de marmolista y escultura DE ANTONIO DA SILVA PRÓA É FILHOS FIGUEIRA DA FOZ—PORTUGAL  
 Premiados en todas las Exposiciones de Portugal y extranjero á que han concurrido, con medalla de oro.

Ejecución esmerada en panteones, capillas, lápidas, monumentos y toda clase de trabajos de escultura, tanto en marino como en piedra común, encargándose, si así se desea, de la colocación.  
 Envíanse toda clase de detalles y se trata en cualquier punto directamente.  
 La economía, prontitud y esmero en la ejecución de nuestros trabajos son bien conocidos pudiendo competir ventajosamente con todos los de su clase.

COMERCIO DEL PRECIO FIJO de ANGEL ROSELLÓ PLÁ PLAZA MAYOR, 23 Y CAMPO DEL LINO, 1 Ciudad Rodrigo  
 Tejidos del Reino y Extranjeros, Géneros de punto, Mantonería, Cortinajes, Paños, Astrakanes, Rizos, Felpas, Lanas, Encajes y Tiras bordadas  
 Perfumería, Quincalla, Bisutería, Paraguas, Sombrillas, Guantes, Abanicos, Corbatas, Bastones, Artículos de viaje, Armas y efectos de caza ESPECIALIDAD EN LUTOS

Almacén de vinos DE Lorenzo y Compañía CALLE DE LOS GIGANTES, 5. CIUDAD RODRIGO

No compreis sin visitar antes esta casa, pues en ella encontrará el público precios sin competencia y clases inmejorables.  
 Al que dude de la pureza y calidad de los vinos puede desde luego llevarlos al laboratorio químico, en la inteligencia que si no resultaren del análisis ser vinos elaborados exclusivamente con uva, en el acto se le devolverá el doble de su importe y correrán por cuenta de este establecimiento los gastos que se originen en el análisis correspondiente.  
 FLJARSE BIEN: JIGANTES, 5

Todo el mundo lo dice y es verdad.  
 Nadie vende tan barato, ni tiene tanto surtido como SALVADOR BAZAN en su establecimiento de la Plaza de Béjar, número 7, Ciudad Rodrigo; y lo prueba la grandísima fama que ha alcanzado.  
 Entre los infinitos artículos que hay en dicho establecimiento, voy á detallar algunos de ellos:  
 Cortes de vestido de pañete liso de OCHO VARAS en todos los colores á DIEZ PESETAS.  
 De gergas, en los mismos colores y de igual número de varas, también por DIEZ PESETAS.  
 En franelas, tanto para camisas como para vestidos, hay que ver el surtido que presenta.  
 Toquillas y mantones tiene una inmensidad: basta con decir que de los últimos los tiene de lana hasta por DOS PESETAS.  
 Merinos negros, propios para manteos, sotanas y dulletas y en color café para hábitos de las Teresianas.  
 Telas blancas, desde un real hasta 48 reales la vara.  
 PARAGUAS DESDE SEIS REALES EN ADELANTE  
 Se acaba de recibir el surtido completo de artículos novedad para cajas fúnebres que también he de vender á bajos precios.  
**Ya lo sabeis: SALVADOR BAZÁN**  
**PLAZA DE BEJAR, 7. CIUDAD RODRIGO.**

VEGETAL AZGAR CONTRA LA CALVICIE  
 Unico producto que hace brotar el cabello y evita su caída. Gratis á los incrédulos, mediante contrato. Éxito extraordinario.  
 Unico representante en Ciudad Rodrigo, CECILIO FERNANDEZ, peluquería, calle de Madrid, 7.  
**En esta peluquería se necesita un oficial**

**SE VENDE** en siete mil pesetas la casa número 13 de las ruelas.  
 Darán razón, en la calle de Madrid número 13, (Casino Mirobrigense).  
 GRAN DESTILERIA MODELO DE Ojén, Ron, Cognac, Ginebra y Aguardientes especialidad **RON SAN LUIS**  
**RUIZ Y ALBERT.—Málaga**  
 EXPORTADORES DE VINOS FINOS DE TODAS CLASES  
 VINOS PARA ENFERMOS, VINOS TÓNICOS Y VINOS APERITIVOS

SELLOS DE ESPAÑA (CORREOS)  
 Compranse cada uno á los precios siguientes:  
 1850—12 cuartos, á 1 peseta  
 1850—5 reales, á 1 peseta  
 1850—6 reales, á 4 pesetas  
 1850—10 reales, á 8 pesetas  
 1851—12 cuartos, á 0'50 peseta  
 1851—2 reales, á 60 pesetas  
 1851—5 reales, á 1 peseta  
 1851—6 y 10 reales, á 5 pesetas  
 1852—12 cuartos, á 0'50 peseta  
 1852—2 reales, á 25 pesetas  
 1852—5 reales, á 0'50 peseta  
 1852—6 reales, á 2'50 pesetas  
 1853—12 cuartos, á 0'50 peseta  
 1853—2 reales, á 10 pesetas  
 1853—5 reales, á 0'50 peseta  
 1853—6 reales, á 2'50 pesetas  
 1854—2 cuartos, á 4 pesetas  
 1854—1 y 6 reales, á 1'50 peseta  
 1854—5 reales, á 0'50 peseta  
 1853 y 54—Oso y madroño: 1 cuarto, á 5 pesetas  
 1853 y 54—Oso y madroño: 3 cuartos, á 20 pesetas  
 Sellos de 19 cuartos de cualquier año á 2 pesetas.  
 Todos estos sellos se encuentran en los archivos ó correspondencias antiguas.  
 Los envíos de fuera son contestados por carta certificada y á vuelta de correo.  
 Librería Viuda é hijos de Cuadrado Plaza Mayor, 22 CIUDAD RODRIGO

EN LA RELOJERIA de Eustaquio Calleja PLAZAMAYOR, NÚM. 11 Fonógrafos á 50 pts.